

CONTRATO DE ALQUILER DE LA VIVIENDA DE USO TURISTICO “LA CASA DEL COSO” EN PEÑAFIEL (VALLADOLID)

Datos de la Reserva_

Nombre y apellidos		DNI	
Dirección			
CP	Localidad		Provincia
Teléfono contacto1		Teléfono contacto2	email
Fecha entrada	Fecha salida	Personas que se alojan (Máx. 11)	Nº de menores 18 años

ACUERDO:

Entre el gestor de la VUT “La Casa del Coso”, con razón fiscal La Casa de Justina, S.L., CIF B47792726, y el arriba indicado reservante en el apartado Datos de la Reserva, el/la cual se hace cargo de la casa referenciada para los días y personas indicadas, para su uso y disfrute y siguiendo los acuerdos específicos sobre VUT y aceptando los derechos y obligaciones de las normas a seguir, así como las condiciones generales.

PRIMERA. Las reservas estarán confirmadas únicamente si se ha abonado el anticipo correspondiente, siendo sólo válida para las personas y fechas indicadas.

SEGUNDA. A la entrada en la casa se abonará el resto del importe de la estancia. Nos reservamos el derecho de pedirles una fianza de 200 €, que quedarían en depósito, siéndole devuelta en un plazo no superior a 48 horas después de la salida si no existiesen desperfectos o gastos de limpieza extras.

TERCERA. Como regla general no se admitirán más personas de las estipuladas en el presente contrato. Si hubiese necesidad de alojar un número mayor de personas, se deberá notificar a la propiedad para que autorice su alojamiento. Si se desautoriza dicha excepción y aun así el cliente sobrepasa el límite establecido, el propietario se reserva el derecho de cancelar el contrato de manera inmediata, solicitando el desalojo de la casa y sus instalaciones sin que proceda ningún tipo de compensación económica.

CUARTA. La hora de entrada será las 16:00 horas y la de salida las 12:00 horas.

QUINTA. No se admite cualquier tipo de animal doméstico.

SEXTA. La renta incluye: Lencería de cama y baño, útiles de baño, agua corriente y electricidad, electrodomésticos, vajilla, cubertería, cristalería, útiles de cocina, útiles de limpieza, mobiliario y limpieza antes de su entrada. Durante la estancia la limpieza corre a cargo del inquilino/a. En caso de que se devolviera la casa en malas condiciones de limpieza u orden, tanto en exteriores como en interiores, los gastos de limpieza se le descontarían de la fianza entregada.

SEPTIMA. El propietario podrá rescindir de forma automática el contrato en los siguientes casos:

- 1.- Exceso de ocupantes no autorizado descrito en la cláusula tercera.
- 2.- La cesión o subarriendo del todo o parte de lo que es objeto este contrato.
- 3.- Sacar al exterior mobiliario del interior de la casa (mesas, sillas, televisión, etc.)
- 4.- Incumplimiento de las normas usuales de urbanidad, higiene, convivencia u orden público habituales.

OCTAVA. RESPONSABILIDADES EXCLUIDAS:

- 1.- Los robos, pérdidas o daños que puedan sufrir los clientes durante su estancia en los alojamientos alquilados.
- 2.- Los cortes de suministros de luz, agua o gas.
- 3.- La rotura de electrodomésticos o cualquier otro aparato que forme parte del Alojamiento debe comunicarse inmediatamente para efectuar el correspondiente aviso al Servicio Técnico oportuno, pero la no asistencia por parte de este servicio no será motivo de indemnización alguna.
- 4.- Las obras que el Ayuntamiento u otras empresas ajenas al Alojamiento pueden realizar en las intermediaciones y que puedan afectar al normal desarrollo de la estancia del cliente.
- 5.- Cualquier tipo de causa mayor, natural o similar que impidan el disfrute de las instalaciones del Alojamiento.